

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERÍODO DE SESIONES 2021-2022
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

Fecha	28 de junio de 2022
Hora	Sesión matutina: 10:39 horas Sesión vespertina: 15:49 horas
Lugar	Sesión matutina: Sala Miguel Grau Seminario y plataforma Microsoft Teams Sesión vespertina: Sala María Elena Moyano Delgado y plataforma Microsoft Teams.
Modalidad de sesión	Presencial y virtual
Quórum	06
Asistentes	Congresistas que asistieron a la sesión: Díaz Monago Freddy Ronald – Presidente Barbarán Reyes Rosangella Andrea - Vicepresidente Vergara Mendoza Elvis Hernán - Secretario Kamiche Morante Luis Roberto Luque Ibarra Ruth Montoya Manrique Jorge Carlos Paredes Gonzáles Alex Antonio Robles Araujo Silvana Emperatriz Williams Zapata José Daniel
Verificación del quórum	09
Actas	Aprobación del acta de la sesión de instalación realizada el 27 de junio de 2022. Fue aprobada sin observaciones por unanimidad de los congresistas presentes.
Despacho	No hubo

<p>Informes</p>	<p>El congresista Williams pone en conocimiento que la señora Julia Príncipe Trujillo decidió apartarse al proceso de selección de candidatos al Defensor del Pueblo, por razones personales.</p>
<p>Pedidos</p>	<p>No hubo</p>
<p>Orden del día</p>	<p>PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. Debate y acuerdo de la propuesta de lineamientos del proceso de selección de postulantes a candidatos aptos para le elección del Defensor del Pueblo</p> <p>Mientras el secretario técnico empieza dando lectura del borrador de propuesta de lineamientos, el cual se alcanzó a cada congresista de manera virtual y físico, solicitó la palabra la congresista robles, cuestionando en qué fecha se enviarán los oficios de solicitud de información de los postulantes.</p> <p>La congresista Luque hace mención a la resolución que admitió la medida cautelar del proceso anterior, recalcando que en este nuevo proceso debe garantizarse una etapa de tachas ciudadanas y ser transparente.</p> <p>La congresista Barbarán recalca que esta comisión es totalmente pública para toda la ciudadanía, prueba de eso es que siempre se transmite en vivo por diversos medios digitales del Congreso, termina su participación indicando que en los lineamientos se incluyan las denuncias.</p> <p>El congresista Paredes propone que se vote lineamiento por lineamiento, y precisa que las sesiones además de ser públicas también sean virtuales (también fue aporte de la congresista Luque).</p> <p>Congresista Williams propone que ante un accidente o motivos de fuerza mayor, el titular sea reemplazado por otro congresista (el secretario técnico precisa que en las comisiones especiales no hay accesitarios, únicamente titulares, y así fue aprobado por el pleno)</p> <p>Congresista Paredes pide considerar también la página web del congreso</p> <p>El secretario técnico procede a leer nuevamente los lineamientos, con las propuestas recibidas:</p> <p>1.LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA</p> <p>a) Sesiones públicas, preferentemente presenciales; o virtuales. b) Transmisión en vivo por el canal y/o redes sociales del Congreso de la República. c) Creación y actualización de la página web de la Comisión Especial. d) Página web del Congreso de la República. e) Publicación del correo electrónico de la Comisión Especial: comisionespecialdp@congreso.gob.pe</p>

Congresista Luque pide considerar la publicación de las actas de las sesiones en los lineamientos de publicidad

2. LINEAMIENTOS DE PUBLICIDAD

- a) Publicación de los lineamientos y del cronograma, en tres (03) diarios de circulación nacional, página de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
- b) Publicación de la propuesta de postulante y su hoja de vida presentada por cada Grupo Parlamentario; en tres (03) diarios de circulación nacional, página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
- c) Publicación de la propuesta de candidatos aptos formulada al Pleno del Congreso, en la página web de la Comisión Especial, del Congreso de la República y sus redes sociales.
- d) Publicación de las solicitudes de información y sus respuestas, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
- e) Publicación de las actas aprobadas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Especial en la página web de la Comisión Especial.

3. LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN

- a) Solicitud de información de los postulantes a las siguientes entidades e instituciones, para corroborar el cumplimiento de los dos primeros requisitos por la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520: Edad: RENIEC Título de abogado, colegiatura y habilitación: SUNEDU y el respectivo colegio de abogado.
- b) Solicitud de información de los postulantes a las siguientes entidades e instituciones, para corroborar el cumplimiento del tercer requisito referido a gozar de conocida reputación de integridad e independencia, establecido en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520:
 - a. Poder Judicial
 - b. Ministerio Público.
 - c. Ministerio de Justicia.
 - d. SERVIR.
 - e. Contraloría General de la República.
 - f. SUNAT.
 - g. Ministerio del Interior.
 - h. Universidades (tesis).
 - i. SBS
 - j. INDECOPI
 - k. Ministerio Transportes y Comunicaciones y/o servicio especializado de las municipalidades (multas).
 - l. Ministerio de la Mujer (Centros de Emergencia Mujer).

No habiendo aportes de los congresistas se procedió a leer los lineamientos de participación ciudadana, en el cual se incorporó las propuestas de la congresista Barbarán (denuncias) y Luque (responder inmediatamente las denuncias debidamente sustentadas, derivación a congresistas y la toma de decisión respecto a esas denuncias por acuerdo de la comisión especial)

4. LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cualquier ciudadano puede participar con comentarios, sugerencias, críticas, tachas acompañadas de prueba documental, denuncias debidamente sustentadas y documentadas (artículo 23 inciso f) del Reglamento del Congreso) y/o información relevante acerca de cada postulante en el proceso de selección, a través de los siguientes medios:

a) Presentación de tachas y denuncias a través del correo de la Comisión Especial (comisionespecialdp@congreso.gob.pe o en Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima)

b) Comentarios, sugerencias, críticas y/o información relevante a través de:

b1) A través del correo de la Comisión Especial: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

b2) Oficina de Participación Ciudadana del Congreso: <https://www.congreso.gob.pe/participacion/foros/opinionesciudadanas/infociudadana@congreso.gob.pe>

b3) A través de los correos de los congresistas miembros de la Comisión Especial:

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/barbaranrosangella/>

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/roblessilvana>

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/vergaraelvis/>

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/diaz-freddy>

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/williamsjose/>

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/paredes-alex>

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/montoyajorge>

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/kamiche-luis>

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/luque-ruth>

Las tachas y denuncias recibidas serán puestas en conocimiento de los Congresistas integrantes de la Comisión Especial y resueltas en sesión de la misma.

Congresista Robles toma la palabra sobre el punto anterior y pide incluir también al Ministerio de la Mujer.

Congresista Barbarán recalca que sean denuncias debidamente fundamentadas, y propone un plazo específico para que los ciudadanos coloquen su denuncia y otro plazo para que los congresistas respondan.

Congresista Paredes.

Congresistas Luque y Robles solicitan se incluya una etapa de tachas, independientemente a la etapa de denuncias (además de incluirlo en el cronograma, también sea en los lineamientos).

El congresista Paredes recalca que quien propone a los candidatos son los grupos parlamentarios, siendo estos el primer filtro, y ellos son los responsables si proponen a candidatos no idóneos.

No habiendo más debate sobre la propuesta de lineamientos, el presidente toma la palabra y someterá a votación si es que en los lineamientos y cronograma se establece el periodo de tachas (propuesta de congresistas Luque y Robles)

Primera votación 04 en contra (Díaz, Barbarán, Vergara, Williams, los últimos 03 precisan que votan en contra de la tacha pero a favor de la denuncia) 04 a favor (Kamiche, Luque, Paredes, Robles), habiendo un empate, se procedió a que el presidente exprese su voto dirimente, siendo este a favor de tacha y denuncia, quedando la votación de esta manera: 05 votos a favor y 04 en contra.

A continuación se procede a votar los lineamientos del proceso con las sugerencias recibidas y modificaciones respectivas, 07 congresistas votaron a favor (Díaz, Kamiche, Luque, Montoya, Paredes, Robles y Williams) 01 abstención (Barbarán), 0 en contra, se aprobó por mayoría.

2. Debate y acuerdo de la propuesta de cronograma del proceso de selección de postulantes a candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo.

Paredes sugiere que las fases se aprueben o modifiquen punto por punto.

El secretario técnico procede a leer los puntos del cronograma:

1. Publicación de lineamientos y cronograma, en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República. (miércoles 29/06/2021)

Congresista Barbarán toma la palabra e indica que no se realice la publicación el feriado, sino el jueves 30 de junio de 2021.

Congresista Luque pide eliminar del cronograma los feriados, y determinar 03 días hábiles al plazo de los grupos parlamentarios.

2. Plazo para que los Grupos Parlamentarios presenten a su invitado; bajo formato de invitación, aceptación de invitación, declaración jurada simple y formato de autorizaciones; así como la hoja de vida. Las propuestas pueden efectuarse de manera presencial o virtual a través del correo de la Comisión Especial: comisionespecialdp@congreso.gob.pe (lunes 04 al miércoles 06 de julio de 2022)

Congresista Luque pide que sean 03 días hábiles en esta presentación de invitado. (congresista Kamiche se adhiere a esta propuesta)

Congresista Paredes propone que el plazo sea jueves 02 y viernes 01

Se llama a votación para establecer si son 02 o 03 días, plazo para la presentación de los candidatos por los Grupos Parlamentarios, a favor de 02 días (Montoya, Paredes), a favor de 03 días (Díaz, Vergara, Kamiche, Luque, Robles, Williams, Barbarán), se aprobó a que el plazo sea 03 días, por 07 votos a favor, 02 en contra, 0 abstenciones.

3. Estudio, por cada titular de la Comisión Especial, de las hojas de vida, informes de Contraloría realizados a las declaraciones juradas presentadas por cada postulante a candidato apto, y demás documentos. (del jueves 07 al miércoles 27 de julio de 2022)

Con respecto a esta etapa el secretario técnico, comenta que se tiene que agregar una etapa más (recepción de denuncias, tachas y resoluciones).

Williams solicita que el equipo técnico proponga un tiempo adecuado, y cada congresista lo analizará.

Congresista Barbarán propone que el cronograma se amplíe un poco más.

Congresista Robles también propone alargar el cronograma, pero hasta fines de agosto y respetando los principios del debido proceso.

El presidente dispone un cuarto intermedio, para que el equipo técnico trabaje un nuevo cronograma, teniendo en cuenta las propuestas de los congresistas, **la sesión se suspende a las 12:41 horas, y se reiniciará a las 15:30 horas.**

Reanudada la sesión de la tarde a las 15:49 horas, el secretario técnico procede a leer el nuevo cronograma modificado:

Congresista Robles y Luque coinciden e indican que en el cronograma no se consideren los feriados, ni domingos.

Congresista Barbarán propone que con respecto al fin de semana, únicamente tomar el sábado y no el día domingo.

Congresista Luque plantea que se diferencien los momentos de las denuncias (después de publicar las hojas de vida) y tachas (después de las entrevistas).

Congresista Paredes propone tocar punto por punto, así como se hizo en los lineamientos.

1. Publicación de lineamientos y cronograma, en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República. (Viernes 01 de julio de 2022).

	<ul style="list-style-type: none">- Ningún congresista intervino 2. Plazo para que los Grupos Parlamentarios presenten a su invitado; bajo formato de invitación, aceptación de invitación, declaración jurada simple y formato de autorizaciones; así como la hoja de vida. Las propuestas pueden efectuarse de manera presencial o virtual a través del correo de la Comisión Especial: comisionespecialdp@congreso.gob.pe (viernes 01 al domingo 03 de julio de 2022). - Se modificó del Lunes 04 al miércoles 06 de julio de 2022. 3. Estudio, por cada titular de la Comisión Especial, de las hojas de vida, informes de Contraloría realizados a las declaraciones juradas presentadas por cada postulante a candidato apto, y demás documentos. (Lunes 04 al viernes 22 de julio de 2022). - Se modificó del jueves 07 al miércoles 27 de julio de 2022. 4. Publicación de hoja de vida de cada postulante a candidato apto, en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República. (Martes 05 de julio de 2022). - Congresista Robles sugiere que la publicación se realice el viernes 08 de julio de 2022.- Congresista Paredes sugiere que la publicación sea al día siguiente que los postulantes presentaron sus documentos- Se modificó al viernes 08 de julio de 2022. 5. Presentación de tachas, acompañadas de prueba documental; y denuncias debidamente fundamentadas y documentadas (Artículo 23 inciso f) del Reglamento del Congreso), de manera presencial o virtual (correo de la Comisión Especial comisionespecialdp@congreso.gob.pe) en horario laboral (9:00 a 17:00 horas); referidas a cuestionar el incumplimiento de alguno de los tres requisitos exigidos en el artículo 2 de la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo; no son admisibles tachas referidas a cuestionar decisiones jurisdiccionales. La presentación de tachas se realiza en formato de la Comisión Especial. (Martes 05 y miércoles 06 julio de 2022). - Se modificó del lunes 11 y martes 12 de julio de 2022.- Se somete a votación la cuestión previa planteada por congresista Barbarán en el sentido si las tachas y denuncias se resuelven en un mismo acto y antes de la entrevista.- 07 Votaron a favor (Díaz, Barbarán, Vergara, Kamiche, Montoya, Paredes, Williams)02 en contra (Luque y Robles), 0 abstenciones, fue aprobado que tacha y denuncias se presenten de manera paralela.- Se somete a votación la cuestión previa planteado por la congresista Luque, con respecto a que la valoración de los documentos sean considerados después de haber recibido el informe de la Contraloría
--	---

General de la República.

- 03 Votaron a favor (Kamiche, Luque, Robles) 05 Votaron en contra (Díaz, Barbarán, Vergara, Montoya, Williams), 0 abstenciones, 01 sin respuesta, en consecuencia fue rechazada la cuestión previa

6. Notificación al postulante tachado o denunciado a su correo electrónico. (Martes 05 y miércoles 06 de julio de 2022).

- **Se modificó del lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de julio de 2022.**

7. Descargo del postulante tachado o denunciado. (Entre el martes 05 y jueves 07 de julio de 2022).

- **Se modificó del jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de julio de 2022.**

8. Acceso de los postulantes propuestos al sistema de la Contraloría y presentación de declaración jurada ante la Contraloría General de la República. (Martes 05 al jueves 07 de julio de 2022).

- **Se modificó del lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de julio de 2022.**

9. Remisión por la Contraloría General de la República a la Comisión Especial, de la lista de postulantes a candidatos aptos que cumplieron y los que no cumplieron con presentar su declaración jurada. (Viernes 08 de julio de 2022).

- **Se modificó al jueves 14 de julio de 2022.**

10. Resolución de tachas y denuncias por la Comisión Especial en instancia única y definitiva (Entre el viernes 08 y el domingo 10 de julio de 2022).

- **Se modificó del lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de julio de 2022.**

11. Notificación de lo resuelto. (Lunes 11 de julio de 2022).

- **Se modificó al jueves 21 de julio de 2022.**

12. Análisis, elaboración y remisión de los informes por la Contraloría General de la República, realizados a las declaraciones juradas presentadas por cada postulante a candidato apto. (Viernes 08 al jueves 21 de julio de 2022).

- **Se modificó del miércoles 13 al martes 26 de julio de 2022.**

13. Entrevista personal a cada postulante a candidato apto. (Lunes 25 y lunes 01 de agosto de 2022).

Congresista Barbarán propone que la semana del 25 al 31 no haya actividades de la Comisión Especial.

- **Se modificó al miércoles 03 y jueves 04 de agosto de 2022.**

14. Sesión de la Comisión Especial para la votación de cada postulante a candidato apto. **(Martes 02 de agosto de 2022).**

- **Se modificó al viernes 05 de agosto de 2022.**

15. Presentación de propuesta de candidato apto y publicación de esta en la página web de la Comisión Especial y del Congreso. **(Miércoles 03 de agosto de 2022).**

- **Se modificó al lunes 08 de agosto de 2022.**

16. Fecha de inicio de habilitación para la elección del Defensor del Pueblo por el Pleno del Congreso. **(A partir del jueves 11 de agosto de 2022 en adelante).**

- **Se modificó a partir del martes 16 de agosto de 2022.**

Después de la lectura del cronograma con las modificaciones de fechas, y adiciones que han sido expuestas y aceptadas por los señores congresistas, se procede a votar el nuevo cronograma 06 Votaron a favor (Díaz, Barbará, Vergara, Montoya, Paredes, Williams) 01 en contra (Kamiche), 02 abstención (Luque, y Robles), se aprobó por mayoría el cronograma con las modificaciones y fechas que fueron leídas una a una.

Antes de culminar la sesión, el Presidente indica que los lineamientos y cronograma aprobados serán publicados en 03 diarios de circulación nacional y en la página web de la comisión especial el viernes 01 de julio de 2022.

El Presidente solicita la dispensa del trámite de la aprobación del acta de la presente sesión para la ejecución inmediata de los acuerdos y disposiciones adoptadas, fue aprobada por mayoría.

Congresista Robles y Luque coinciden e indican que en el cronograma no se consideren los feriados, ni domingos.

Congresista Barbarán propone que con respecto al fin de semana, únicamente tomar el sábado y no el día domingo.

Congresista Luque plantea que se diferencien los momentos de las denuncias (después de publicar las hojas de vida) y tachas (después de las entrevistas).

<p>Acuerdos o disposiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acordó por mayoría de los congresistas presentes, que en los lineamientos y cronograma, se establezca el periodo de tacha ciudadana, la primera votación fue la siguiente: 04 congresistas votaron en contra (Díaz, Barbarán, Vergara, y Williams) 04 congresistas votaron a favor (Kamiche, Luque, Paredes y Robles), habiendo un empate, el presidente expresó su voto dirimente, siendo este a favor de incluir tacha y denuncia, quedando la votación 05 votos a favor y 04 en contra. 2. Se aprobó por mayoría de los congresistas presentes, la aprobación de los lineamientos del proceso de selección con las sugerencias recibidas y modificaciones respectivas, la votación fue la siguiente: 07 congresistas votaron a favor (Díaz, Kamiche, Luque, Montoya, Paredes, Robles y Williams), 01 abstención (Barbarán), 0 en contra. 3. Se acordó y aprobó por mayoría de los congresistas presentes, establecer un plazo de 03 días para la presentación de los candidatos por cada Grupo Parlamentario, la votación fue la siguiente: 02 congresistas votaron a favor de que el plazo sea 02 días (Montoya y Paredes), 07 congresistas votaron a favor de que el plazo sea 03 días (Díaz, Vergara, Kamiche, Luque, Robles, Williams y Barbarán). 4. Se aprobó por mayoría de los congresistas presentes la cuestión previa planteada por la congresista Barbarán en el sentido si las tachas y denuncias se resuelven en un mismo acto y antes de la entrevista, la votación fue la siguiente: 07 congresistas votaron a favor (Díaz, Barbarán, Vergara, Kamiche, Montoya, Paredes y Williams) 02 en contra (Luque y Robles). 5. Se aprobó el nuevo cronograma por mayoría de los congresistas presentes, recogiendo los aportes de cada señor y señora congresista y las modificaciones de fecha, la votación fue la siguiente: 06 congresistas votaron a favor de la aprobación del cronograma (Díaz, Barbarán, Vergara, Montoya, Paredes y Williams) 01 en contra (Kamiche), 02 abstención (Luque y Robles),
<p>Hora de levantamiento de Sesión.</p>	<p>Sesión matutina: 12:41 horas Sesión vespertina: 17:06 horas.</p>
<p>Firma</p>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 20px;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>Díaz Monago Freddy Ronald Presidente</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>Vergara Mendoza Elvis Secretario</p> </div> </div> </div>

Observaciones	<p>Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el 28 de junio de 2022, el mismo que forma parte de la presente acta:</p> <p>Link sesión matutina: https://www.facebook.com/watch/live/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&ref=watch_permalink&v=738638247258137</p> <p>Link sesión vespertina: https://www.facebook.com/watch/live/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&ref=watch_permalink&v=418198160220508</p>
----------------------	---

Lima, 28 de junio de 2022.